 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: P-DE-PE02
	POLITICAS Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Fecha Aprobación: 04/12/08
		Versión: 01
		Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Definir el procedimiento para revisar y difundir la política y objetivos de calidad del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

2. ALCANCE

Política y Objetivos de Calidad del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

3. DEFINICIONES:

Política de Calidad: Son todas aquellas intenciones globales y orientaciones del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander relativa a la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección.

Objetivos de Calidad: Son todos aquellos objetivos ambicionados o pretendidos por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander relacionado con la calidad.

4. RESPONSABILIDADES

- ☞ Es responsabilidad del Director(a) del Instituto Departamental de Salud establecer las Política y Objetivos de Calidad del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.
- ☞ Es competencia del Representante de Calidad difundir la política y los objetivos de calidad a todo el personal.
- ☞ El representante de calidad realizara la evaluación de la política y objetivos de calidad y analizará su grado de comprensión.

5. CONTENIDO


5.1 REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS.

Realice la revisión de la política y objetivos de calidad en la revisión de la dirección.

Asegúrese de que la política de calidad cumpla con lo siguiente:

- Es coherente con las expectativas y estrategias de la alta dirección para el funcionamiento de la Gestión de la Calidad del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Profesional Universitario Oficina Planeación		Profesional Especializado Coordinación Oficina Planeación		Directora Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	25/11/08	Fecha	28/11/08	Fecha	04/12/08

	MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: P-DE-PE02
	POLITICAS Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Fecha Aprobación: 04/12/08
		Versión: 01
		Página 2 de 3

- Incluye el compromiso de cumplir con los requisitos, mejorar continuamente y cumplir con la legislación vigente.
- Proporciona un marco de referencia para establecer los objetivos de Calidad.

Al establecer y revisar los Objetivos de calidad se debe considerar lo siguiente:

- Se deben establecer en las funciones y niveles pertinentes.
- Deben ser medibles y coherentes con la política.

5.2 DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS.

Si en el paso anterior encuentra que efectivamente la política y los objetivos cumplen con los requisitos planteados, realice la difusión mediante:

- Reunión con todo el personal, donde el Representante de Calidad explica detalladamente el contenido de la política y los objetivos a todos los empleados utilizando diferentes medios de difusión Correo interno, medio físico o magnético.

5.3 EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS.

En un periodo no mayor a dos meses después de la difusión de la política de calidad se revisa el grado de comprensión de la política y los objetivos de calidad a todo el personal del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander mediante la aplicación de un cuestionario de Evaluación de la comprensión de la política y los objetivos de la calidad F-DE-PE02-01

El grado de comprensión de la política y objetivos de calidad debe ser como mínimo del 80%. Si el resultado es inferior se determinan las áreas de la organización en las cuales no se obtuvo una comprensión satisfactoria de la política y los objetivos de calidad y se realiza una nueva difusión y se realiza una nueva aplicación del cuestionario.

5.4 OBJETIVOS DE CALIDAD


Se mide de acuerdo a la Matriz establecida “Matriz Cumplimiento objetivos de calidad F-DE-PE02-02”.

El resultado de la medición se registra en el formato “Seguimiento de objetivos de Calidad F-DE-PE02-03” por el representante de Calidad y es analizado junto con el Director de Calidad del Instituto Departamental de Salud, de no cumplirse las metas se toman las acciones correctivas pertinentes.

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

F-DE-PE02-01

Evaluación de la política y objetivos de calidad

	MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: P-DE-PE02
	POLITICAS Y OBJETIVOS DE CALIDAD	Fecha Aprobación: 04/12/08
		Versión: 01
		Página 3 de 3

F-DE-PE02-02
F-DE-PE02-03

Matriz Cumplimiento Objetivos de Calidad
Seguimiento objetivos de Calidad

7. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación Documento para el SGC	04/12/08